

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**9028** *Corrección de errores de la Orden SAS/1166/2010, de 30 de abril, por la que se modifica el anexo III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos.*

Advertido error en la Orden SAS/1166/2010, de 30 de abril, por la que se modifica el anexo III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111 de 7 de mayo de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 40480, en el epígrafe 4), donde figura actualmente: «En los números de orden 8a y 9a,...»; debe decir: «En los números de orden 8 bis y 9 bis...».